



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 217 - 2020 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 05 NOV. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Carta N°074-2020/GHU emitida por el CPC. Germán Javier Huayllani Uribe; el Informe N° 216-2020-GRJ-GRPPAT, el Informe Presupuestal N° 315-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

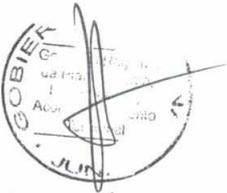
Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que: *“Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación”;*

Que, según Reporte N°162-2020-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, Reporte N°159-2020-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, Reporte N°158-2020-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, Reporte N°146-2020-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, documentos remitidos por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, informan saldos de libre disponibilidad en diversas secuencias funcionales;

Que, según Reporte N°261-2020-GRJ-DRSJ-UESJ/D de fecha 3 de noviembre del 2020, la Unidad Ejecutora de Salud Junín, solicita demanda adicional para la genérica 2.6 por el importe de S/31,000.00 soles;

Que, según Reporte N°250-2020-GRJ-DRSJ-DG la Dirección Regional de Salud Junín otorga disponibilidad presupuestal para la transferencia a la Red de Salud Pichanaki, Red de Salud San Martín de Pangoa y el Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión por el monto total de S/ 349,288.00 soles;

Que, según Reporte N°249-2020-GRJ-DRSJ-DG, Reporte N°250-2020-GRJ-DRSJ-DG, Reporte N°261-2020-GRJ-DRSJ-UESJ/D, Reporte N°162-2020-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, documentos emitidos por la Dirección Regional de Salud Junín, otorga disponibilidad presupuestal a la Red de Salud Jauja, Red



DOC. N°	4407325
EXP. N°	3017588



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



de Salud Junín, Hospital Regional Docente Materno Infantil "EL CARMEN-", Red de Salud Satipo, Hospital "EL CARMEN" y Red de Salud Pichanaki;

Que, según Informe Técnico N° 145-2020-GRJ/GRPPAT-SGPT-DSPC, de fecha 5 de noviembre del 2020, la Analista de Presupuesto, Eco. Susana Paucar Condor, considera procedente la modificación presupuestal mediante Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el monto total de S/ 1'138,332.00 soles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el financiamiento de bienes y servicios en atención al COVID-19;

Que, según Informe Presupuestal N° 315-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT de fecha 5 de noviembre de 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, ratifica la procedencia a la propuesta de modificación presupuestal Tipo 004 , modificación entre Unidades Ejecutoras;

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°258-2019-GRJ, de fecha 11 de abril del año 2019, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 NOV. 2020

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

ANEXO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL TIPO 004

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	001 SEDE CENTRAL	400 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN	TOTAL	401 SALUD CARRION	402 SALUD EL CARMEN	403 SALUD JAUIA	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUNIN	409 RED DE SALUD PICHANARA	410 SALUD PANGCA	TOTAL
0001			PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL PROGRAMA ARTICULADO NACIONAL PROGRAMA VACUNA COMPLETA 5 GASTOS CORRIENTES 2 BIENES Y SERVICIOS 3 BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRAR SUPLENTO DE HIERRO Y VITAMINA A VITAMINA A 5 GASTOS CORRIENTES 2 BIENES Y SERVICIOS	S/	8,000.00	8,000.00	S/	S/	S/	S/	14,472.00	S/	S/	14,472.00
0002			SALUD MATERNO NEONATAL ACCIONES COMUNES DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL 5 GASTOS CORRIENTES 2 BIENES Y SERVICIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	S/	30,000.00	30,000.00	S/	S/	S/	S/	22,778.00	S/	S/	22,778.00
0004			REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES SERVICIOS PUBLICOS Y SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES 5 GASTOS CORRIENTES 2 BIENES Y SERVICIOS	S/	26,354.00	26,354.00	S/	S/	S/	S/	22,778.00	S/	S/	22,778.00
103			FORTELECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES ACCIONES COMUNES GESTION DEL PROGRAMA 5 GASTOS CORRIENTES 2 BIENES Y SERVICIOS	S/	2,896.00	2,896.00	S/	S/	S/	S/		S/	S/	30,000.00
116			MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SI INSERCIÓN LABORAL ATENCIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL 5 GASTOS CORRIENTES 2 BIENES Y SERVICIOS	S/	2,896.00	2,896.00	S/	S/	S/	S/		S/	S/	30,000.00
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 5 GASTOS CORRIENTES 2 BIENES Y SERVICIOS TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS 5 GASTOS CORRIENTES 2 BIENES Y SERVICIOS	S/	1,071,082.00	1,071,082.00	S/	S/	S/	S/	11,645.00	S/	S/	1,071,082.00
Total General				29,250.00	1,139,332.00	1,139,332.00	315,288.00	492,676.00	30,000.00	11,645.00	37,250.00	237,473.00	14,000.00	1,139,332.00
RESUMEN				29,250.00	1,139,332.00	1,139,332.00	315,288.00	492,676.00	30,000.00	11,645.00	37,250.00	237,473.00	14,000.00	1,139,332.00
				29,250.00	1,139,332.00	1,139,332.00	315,288.00	492,676.00	30,000.00	11,645.00	37,250.00	237,473.00	14,000.00	1,139,332.00
				29,250.00	1,139,332.00	1,139,332.00	315,288.00	492,676.00	30,000.00	11,645.00	37,250.00	237,473.00	14,000.00	1,139,332.00



PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS